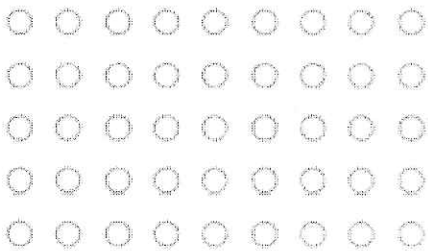




o o o

Informe sobre el avance del manual de operación atinente a la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual.



Informe sobre el avance del manual de operación atinente a la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual.

El 24 de agosto del 2021, el Instituto Electoral de Michoacán¹ aprobó el Acuerdo IEM-CG-258/2021, mediante el cual emitió los Lineamientos para Atender e Instrumentar el Procedimiento de Conciliación Laboral, el Procedimiento en casos de Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual, así como para la Sustanciación y Resolución del Procedimiento Laboral Sancionador y el Recurso de Inconformidad.

En dichos Lineamientos se establecen las pautas que permiten implementar el procedimiento de conciliación y el procedimiento laboral sancionador que se ajusta al debido proceso y defensa de las partes, estableciéndose en su artículo transitorio tercero, que la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos elaborará las guías y manuales de operación atinente a la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación en casos de Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual.

En cumplimiento a lo anterior, y con la finalidad de sumar a la construcción de una cultura laboral digna, libre de violencia y discriminación de todas las personas funcionarias públicas que laboran en dicho organismo es que la Coordinación en conjunto con la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos y el Comité de Seguimiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto, se han dado a la tarea de investigar bibliografía con la finalidad de proyectar la propuesta temática del Manual de operación atinente a la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación, el cual, busca ser una herramienta de apoyo útil para dar una base y guía para estandarizar la forma de actuación de las áreas que intervienen en los casos de Hostigamiento y/o Acoso Laboral y Sexual que se llegaran a presentar en el Instituto, procurando facilitar la implementación de los Lineamientos de referencia, así como en todo momento una atención integral hacia las personas agraviadas.

¹ En adelante Instituto.

Derivado de las investigaciones realizadas en la materia, se ha estructurado una propuesta de índice temático del manual de operación atinente a la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación., el cual, contiene los siguientes apartados: Conceptos, Procedimientos y Recurso de Inconformidad, Tipos de procedimientos, Investigación, Vista y Procedimiento ante el Órgano Interno de Control, Integración del Comité y Registro de casos y finalmente un apartado de anexos, que comprende 3 formatos: el de queja, el de solicitud de conciliación y el de entrevista, así como el aviso de confidencialidad y protección de datos, el cual se detalla a continuación:

Índice

Presentación

1. Conceptos

- 1.1. Acoso laboral
 - 1.2. Acoso sexual
 - 1.3. Hostigamiento laboral
 - 1.4. Hostigamiento sexual
 - 1.5. Diferencia ente Hostigamiento y Acoso sexual
 - 1.6. Interseccionalidad
 - 1.7. Perspectiva de género
 - 1.8. Perspectiva intercultural
 - 1.9. Perspectiva de diversidad funcional
 - 1.10. Perspectiva intergeneracional
 - 1.11. Autoridad conciliadora
 - 1.12. Autoridad de primer contacto
 - 1.13. Conciliación
 - 1.14. Contención
 - 1.15. Entrevista
 - 1.16. Orientación
 - 1.17. Investigación
- #### 2. Procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual
- 2.1. Procedimientos y Recurso de Inconformidad
 - 2.2. Principios que rigen el seguimiento a los casos de Hostigamiento y Acoso sexual o laboral
 - 2.3. Principios que rigen la atención a víctimas



- 2.4. Aprende a detectar el hostigamiento y acoso sexual o laboral
- 2.5. Algunos ejemplos de conductas constitutivas de hostigamiento y acoso sexual
- 2.6. Algunos ejemplos de las conductas constitutivas de hostigamiento y acoso laboral
- 2.7. Que conductas no son constitutivas de hostigamiento y acoso laboral
- 2.8. Requisitos de una queja
- 2.9. Etapa de prevención
 - 2.9.1. Prevención y difusión
 - 2.9.2. Detección y diagnóstico
 - 2.9.3. Evaluación de riesgo psicosocial
 - 2.9.4. Promoción del respeto
 - 2.9.5. Promoción de la capacitación y sensibilización
- 2.10. Etapa de primer contacto
- 2.11. La Entrevista
 - I. Preparación de la entrevista
 - II. Rapport
 - III. Encuadre
 - IV. Desarrollo de la entrevista
 - V. Cierre de la entrevista
 - VI. Registro de la información de la entrevista
- 2.12. Contención emocional
 - 2.12.1. Primeros auxilios psicológicos
 - 2.12.2. Procedimiento para la canalización y atención psicológica
 - 2.12.3. Seguimiento administrativo al procedimiento de atención psicológica
- 2.13. Etapa de orientación
- 3. Tipos de procedimientos**
 - 3.1. Conciliación
 - 3.1.1. ¿Quién podrá optar por la conciliación?
 - 3.1.2. Atribuciones de la autoridad conciliadora
 - 3.1.3. Derechos de las partes
 - 3.1.4. Obligaciones de las partes
 - 3.1.5. Procedimiento de conciliación
 - 3.2. Investigación
 - 3.2.1. Procedimiento Laboral Sancionador

- 3.2.2. Instrumentos de recolección de datos
 - 3.2.2.1. ¿Cuáles son las partes en el procedimiento laboral sancionador?
 - 3.2.2.2. ¿Cuáles son las etapas en el procedimiento laboral sancionador?
 - 3.2.2.2.1. Instrucción
 - 3.2.2.2.2. Resolución
 - 3.2.2.3. ¿Cuándo no se dará inicio al procedimiento laboral sancionador?
 - 3.2.2.4. Sanciones
- 4. **Vista y procedimiento ante el Órgano Interno de Control**
- 5. **Integración del Comité y Registro de casos**
- 6. **Anexos**
 - 6.1. Formato de queja
 - 6.2. Formato de solicitud de conciliación
 - 6.3. Formato de Entrevista
 - 6.4. Aviso de confidencialidad y protección de datos

Cronograma

Descripción	2022											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividad III Estatus sobre la elaboración de guías y manuales de operación atinentes a la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación.							14					
1. Poner a consideración la propuesta de índice del manual de operación atinente a la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación.							20					
2. Recepción de observaciones a la propuesta de índice.												
3. Desarrollo de contenido del manual de operación atinente a la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación.								5				
4. Enviar al área de diseño para su presentación ante el Comité.								8				